

BASES LEGALES

CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO DEL DÍA DEL LIBRO ORGANIZADO POR EL CENTRO COMERCIAL LOS ALFARES Y LA RED DE BIBLIOTECAS DE TALAVERA DE LA REINA

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Los Alfares, con domicilio en Antigua Carretera N-5 Km 114, Talavera de la Reina; y provista de C.I.F [H87164661]. (en adelante Los Alfares), organiza con fines promocionales el concurso infantil de dibujo 'Día del Libro' de Los Alfares (en adelante, 'la promoción') de ámbito nacional, a desarrollar a través de niños/as que participen en la Red de Bibliotecas de Talavera de la Reina (Toledo) de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. Se permitirá la participación de menores de edad, con el permiso de su/spadre/s o tutor/es legal/es.

Entre todos aquellos que participen en el concurso de dibujo infantil con motivo del Día del Libro, entrarán en el sorteo de dos Nintendo Switch (primer clasificado por cada grupo de edad).

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial Los Alfares se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial Los Alfares, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en nuestra página web <https://www.losalfares.net/>.

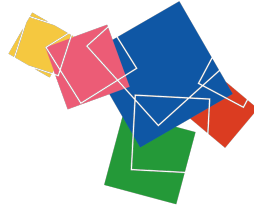
PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción es válida para todos los niños/as que realicen sus dibujos en la Red de Bibliotecas de Talavera de la Reina -bajo constancia de sus padres, madres o tutores legales- y que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares.



ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA
EXCMO. AYUNTAMIENTO de TALAVERA DE LA REINA



**Los
Alfares**
CENTRO COMERCIAL

Quedan expresamente excluidos también de la participación de este sorteo todas aquellas personas que trabajen en el centro comercial Los Alfares y/o en cualquiera de sus establecimientos.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Requisitos para participar en el concurso

- Aquellos niños/as que lo deseen podrán participar en los talleres del Día del Libro que tendrán lugar en las Bibliotecas Municipales de Talavera de la Reina.
- Todos los dibujos realizados serán expuestos en el centro comercial Los Alfares.
- El centro comercial Los Alfares habilitará un código QR con enlace directo a un formulario de Easypromos donde se podrá votar el mejor dibujo (estos dibujos serán escaneados para incluirlos en la plataforma). Los dos primeros clasificados recibirán un premio.

Edad de los participantes:

Se establecen dos modalidades:

- a) de 6 a 9 años, ambos incluidos
- b) de 10 a 13 años, ambos incluidos

Técnica pictórica:

Se presentará un dibujo realizado con lápices de colores, ceras o rotuladores de los participantes.

El folio para la elaboración se recogerá en cada biblioteca participante, que incluirá su correspondiente logo.

Temática:

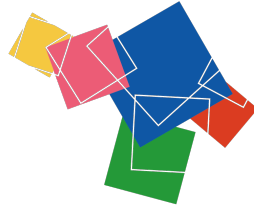
El dibujo tendrá como fin destacar la importancia de las bibliotecas, los libros o sus personajes para el niño/a participante.

Presentación:

Desde el 15 de abril los interesados en participar, pueden recoger el folio del concurso, con el logo de la biblioteca, para dibujar en una de las bibliotecas participantes:



ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA
EXCMO. AYUNTAMIENTO de TALAVERA DE LA REINA



**Los
Alfares**
CENTRO COMERCIAL

- Biblioteca Municipal José Hierro. Av. De Toledo, 37.
- Biblioteca Municipal Niveiro Alfar El Carmen. Plaza de San Andrés, 6
- Biblioteca de Doble Uso García Lorca. C/ San Marcos, 128. Barrio de Patrocinio
- Biblioteca de Doble Uso Santa María. C/ Santa Engracia, 38. Barrio de Santa María

El participante puede dibujarlo en la biblioteca elegida y entregarlo a la responsable de la sala infantil.

También, puede llevárselo, dibujarlo en su casa y entregarlo igualmente en la biblioteca elegida a la responsable de la sala infantil.

No es necesario dibujarlo en la biblioteca, solo recoger el folio de participación y presentarlo antes del 21 de abril en la biblioteca.

En el momento de la entrega, la bibliotecaria asignará un número correlativo a todos los dibujos presentados para garantizar el anonimato en la elección del ganador/a, y tomará nota de los siguientes datos para identificar el número del ganador/a:

- a) edad.
- b) nombre y apellidos del participante.
- c) teléfono de los padres o responsables.

Los participantes sólo pueden entregar un dibujo en una biblioteca de las enumeradas, el mismo participante no se puede presentar en varias bibliotecas.

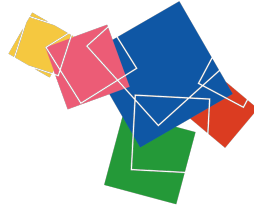
De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo por parte del Centro Comercial Los Alfares a través de la plataforma Easypromos. El primer clasificado por cada grupo de edad obtendrá una Nintendo Switch.

Los participantes tendrán desde el 24 al 30 de abril de 2024 para hacer efectiva su participación de votos en el concurso. Solo se podrá votar una vez por persona.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.



ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA
EXCMO. AYUNTAMIENTO de TALAVERA DE LA REINA



**Los
Alfares**
CENTRO COMERCIAL

TERCERA. PREMIO

Entre todos los participantes que cumplan los requisitos de participación, se sortearán dos Nintendo Switch. El primer clasificado de cada grupo de edad ganará la Nintendo Switch.

Habrá un primer clasificado de 6 a 9 años y un primer clasificado de 10 a 13 años.

CUARTA. CELEBRACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se realizará el 2 de mayo de 2024. El plazo para reclamar el premio será desde la publicación de las personas ganadoras hasta el 6 de mayo de 2024. En caso de que alguna de las personas ganadoras no se presentase o no aceptase el premio en el plazo establecido desde su publicación en los perfiles de redes sociales de Los Alfares, el premio pasará a la siguiente persona de la lista de suplentes.

QUINTA. PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO

El Centro Comercial Los Alfares, comunicará el nombre de las personas ganadoras del concurso, mediante sus distintos perfiles en redes sociales, pudiendo utilizar además otros medios que el centro comercial estime oportuno.

SEXTA. ENTREGA DEL PREMIO

El Centro Comercial Los Alfares, hará entrega del premio mediante la presentación de las personas ganadoras en las oficinas de gerencia del centro comercial, con sus correspondientes documentos de identidad (al ser menores de edad, deberán presentar la autorización). En caso de que alguna de las personas ganadoras no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del Centro Comercial. El Centro Comercial Los Alfares no se hace cargo del traslado del premio al domicilio o dirección aportada por los premiados, si no que correrá a cargo de las personas ganadoras el traslado de los mismos.

SÉPTIMA. PARTICIPACIÓN

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial Los Alfares en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

OCTAVA. CESIÓN DEL PREMIO

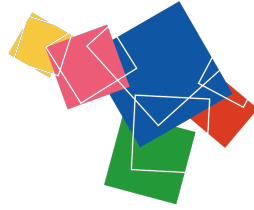
El premio del presente sorteo, en ningún caso podrá ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

NOVENA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.



ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA
EXCMO. AYUNTAMIENTO de TALAVERA DE LA REINA



**Los
Alfares**
CENTRO COMERCIAL

DÉCIMA. FACEBOOK E INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno por Facebook o Instagram, por lo que los participantes los liberan de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

UNDÉCIMA. RECLAMACIONES

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

DUODÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ALFARES.

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Toma de imágenes para uso interno.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ALFARES, Antigua Crta. N-V, Km. 114, Talavera de la Reina, 45600, Toledo, o a través de correo electrónico a gerencia@losalfares.net, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS". Información adicional: <https://www.losalfares.net/>

DECIMOTERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Talavera de la Reina.